

PROCESO EJECUTIVO
NO. 2020-121-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Téngase como autorizado a JONATHAN SAMUEL FONSECA GONZALEZ identificado con la C.C. No. 1.098.765.062 de Bucaramanga, para que retire la demanda y sus anexos el día 21 de septiembre de 2020 a las 2:00 p.m.

Expídanse los Oficios que correspondan, para que se permita el ingreso del aludido, el día y hora señalados, a las instalaciones de la sede judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. _____ QUE SE FIJO EL DIA: 18 de septiembre de 2020

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

Firmado Por:

**GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

520b466d07bcb47597e048fad8aa19d70556e7169be8d86beb92b2a4842f9663

Documento generado en 17/09/2020 02:24:12 p.m.